



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: ARQUEOLOGÍA DEL CUATERNARIO Y EVOLUCIÓN HUMANA (Erasmus Mundus)

Programa oficial de posgrado: Cuaternario y Prehistoria

ÓRGANOS DE APROBACIÓN

La Normativa fue aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión del 7 de abril de 2006.

La Normativa ha sido actualizada y aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, el 14 de febrero de 2008.

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 20.

Titulaciones desde las que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Química, Física, Biología, Bioquímica, Geología, Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología Social y Cultural, Geografía y Estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especializados en materiales arqueológicos.
- Titulados en ámbitos afines a los citados o afines a los propios del máster.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y doctorado para los estudiantes que accedan con titulación extranjera no homologada por el MECD y la Secretaria de Gestión Académica del Campus Cataluña para el resto.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el fijado en los plazos establecidos en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (ver apartado de información adicional)



▪ Documentación específica:

- ✓ Acreditación del dominio de una lengua extranjera, con preferencia del inglés.
- ✓ Acreditación del conocimiento de las competencias básicas en TIC.

Lugar de presentación

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECD se deberán presentar en la Secretaría de Gestión Académica del Campus Cataluña:

- Dirección: Avda. Catalunya, 35. 43002 Tarragona
- Teléfono: 977 55 97 97
- Fax: 977 55 83 86
- Correo electrónico: admissiomatricula.campuscatalunya@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10h a 13h
lunes, miércoles y jueves de 16h a 17.30h.

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se deberá presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado:

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 – Tarragona
- Teléfono: 977558235
- Correo electrónico: postgraduate@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9h a 13h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará, básicamente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Haber participado en excavaciones y/o investigaciones en el campo de la arqueología del cuaternario y la evolución humana.
- Dominio de la expresión y comprensión en una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- Adquisición de las competencias básicas en TIC.
- Tener una perspectiva amplia del mundo y experiencia o facilidad para moverse por el espacio europeo.
- La actividad de investigación previa, la capacidad de trabajo en equipo y el desarrollo de trabajo de investigación de calidad y contingente.

Si la demanda de plazas excede la capacidad antes citada, el centro ordenará las solicitudes de acuerdo con los criterios y pruebas que se describen a continuación:

a) Expediente académico (5 puntos)

1. Vía de acceso: licenciatura (1 punto).

2. Nota media del expediente académico (4 puntos). La puntuación de cada asignatura se valorará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Suspense = 0, Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3, Matrícula de honor = 4
(considerando Aprobado la calificación entre 5 y 6,9; Notable, entre 7 y 8,9;
Sobresaliente, entre 9 y 9,9; Matrícula de honor, 10).



- Asignaturas de 3 créditos: 0,5 puntos
- Asignaturas de 4,5 créditos: 0,75 puntos
- Asignaturas de 6 créditos: 1 punto
- Asignaturas de 9 créditos: 1,5 puntos
- Asignaturas de 12 créditos: 2 puntos
- Asignaturas inferiores a 3 créditos: 0,15 puntos por crédito

b) Entrevista personal obligatoria (2 puntos)

Los candidatos deberán demostrar su motivación e interés por realizar el máster, así como su grado de conocimiento y dominio del campo de la arqueología del Cuaternario y evolución humana, y su disponibilidad.

Las solicitudes se clasificarán y ordenarán por orden decreciente de puntuación hasta completar la respectiva cuota, de acuerdo con los criterios antes establecidos. Si se produce igualdad en la puntuación obtenida aplicando estos criterios, habrá que atender a la media obtenida directamente del expediente académico, más los resultados de la puntuación en la entrevista personal.

No obstante, si no se da una situación de insuficiencia de plazas, el órgano de selección podrá admitir a los alumnos sin necesidad de priorizarlos en función de sus méritos.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El/la decano/a de la Facultad de Letras o persona en quien delegue (presidente/a).
- El/la responsable de la titulación de máster.
- Un representante del Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía.
- Un representante de los profesores del máster.
- Dos profesores del posgrado.
- Responsable de la Unidad de Gestión de Admisión y Matricula de la Secretaria de Gestión Académica del Campus Catalunya de la URV (secretaria técnica)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.